Fitch Argentina: Fue cancelado totalmente el Bono “Albatros” Garantizado con Regalías Petrolíferas y Gasíferas de la Provincia de Tierra del Fuego. Se retira su calificación.

25 de septiembre de 2003

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2003 Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2003: Fitch Argentina retira la calificación B(arg) de los Títulos de Deuda por un monto de USD 55 millones con cesión de regalías petrolíferas y gasíferas de la Provincia de Tierra del Fuego, luego de haberse abonado, en el día de ayer, el último servicio de capital e intereses por USD 2,7 millones, utilizando los fondos depositados en la Cuenta de Reserva. La estructura de garantía provista por la cesión de regalías permitió que este Bono bajo legislación extranjera se repague en tiempo y forma, aún en el contexto del mayor default soberano de la historia. Los Títulos de deuda garantizados se emitieron en octubre de 1997 por USD 55 millones, bajo un Contrato de Fideicomiso celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (The Bank of New York). Los fondos netos provenientes de la colocación de los Títulos se utilizaron para financiar proyectos específicos como ser mejoras en infraestructura urbana, construcción de un puerto en Río Grande, construcción de un hospital, centro de deportes invernales, etc. La emisión adoptaba una estructura trimestral de pago de capital y mensual de pago de interés, amortizando en cuotas iguales de capital, luego de un período de gracia de 14 meses y devengando una tasa de interés fija del 9%. Como garantía de las obligaciones emitidas, la Provincia cedió los derechos a percibir las regalías hidrocarburíferas y gasíferas por la explotación de las concesiones afectadas a la transacción. A efectos de aislar la emisión del riesgo provincial, los productores de hidrocarburos recibieron la instrucción irrevocable de depositar las regalías afectadas en la Cuenta de Recaudación Fiduciaria en Argentina, las cuales eran convertidas a dólares por el BankBoston N.A. (Sucursal Buenos Aires), en forma mensual, y transferidas a la Cuenta Fiduciaria en Estados Unidos para abonar los servicios de capital e interés. Asimismo, a fin de favorecer la liquidez de la transacción, existía una cuenta de reserva con recursos equivalentes a una cuota trimestral de capital y a la cuota mensual de interés pagadera el mes siguiente. Los títulos constituían obligaciones garantizadas y directas de la Provincia, por lo que en caso de que las regalías fueran insuficientes para cubrir los servicios del bono, el Tesoro Provincial debía transferir al Fiduciario el diferencial necesario para hacer frente a los pagos previstos El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar. Contactos: Eduardo D’Orazio, Cintia Defranceschi, Buenos Aires, 4327-2444